



España mantiene que las ayudas a la aceituna negra son compatibles con los criterios OMC

- El Gobierno español lamenta la decisión del Departamento de Comercio estadounidense, que considera totalmente injustificada
- El Ministerio de Agricultura planteará el asunto en el Consejo de Agricultura de la UE el próximo lunes 18 de junio
- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está trabajando con la Comisión Europea sobre la decisión americana

13 de junio de 2018. El Gobierno de España considera muy preocupante la determinación final del Departamento de Comercio estadounidense y sigue manteniendo que las ayudas a los productores españoles de aceituna negra no distorsionan la competencia y son plenamente compatibles con los criterios de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Administración americana ha ratificado su posición sobre los procedimientos *antidumping* y *antisubvención* abiertos en julio de 2017 y considera que la aceituna negra de mesa española se ha exportado a EEUU a precios de *dumping* y que recibe ayudas comunitarias y españolas que le confieren ventajas desleales sobre sus competidoras americanas.

El expediente antisubvención cuestiona fundamentalmente las ayudas de la Política Agrícola Comunitaria (PAC). Por ello, la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha trabajado en este tiempo en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comisión Europea, la Junta de Andalucía y otros organismos estatales y regionales, así como con el propio sector para facilitar, en plazos muy reducidos, la ingente información demandada por el Departamento de Comercio sobre las ayudas.

España defiende que las ayudas de la PAC señaladas por EE.UU. están desvinculadas de la producción y no son específicas, por lo que no generan distorsiones al comercio internacional, son plenamente compatibles con la OMC, que las clasifica como "caja verde", y no son muy distintas de las que EE.UU. concede en apoyo de su propio sector agrario.

El inicio de estas investigaciones se produjo en junio de 2017, cuando las autoridades norteamericanas notificaron al Gobierno español la recepción de una queja relativa a las importaciones de aceitunas negras españolas. La queja fue planteada por la *Coalition for Fair Trade in Ripe Olives*, conformada por los dos únicos productores americanos de aceitunas negras, ambos en California.

A pesar del esfuerzo español para argumentar la legalidad de todas las ayudas investigadas, el 21 de noviembre las autoridades americanas impusieron derechos antisubvención provisionales y el 19 de enero decidieron aplicar medidas *antidumping* provisionales.

Tras la publicación de la determinación final, el Departamento de Comercio confirma la conveniencia de adoptar medidas definitivas, que oscilan entre el 7,52 y el 27,02%, en el caso de las antisubvención, y entre el 16,8 y el 25,5%, en el de las *antidumping*. Estos derechos, inusualmente elevados y muy superiores a los establecidos en la fase preliminar, han sorprendido enormemente tanto a la Comisión europea como al Gobierno español.

En estos momentos se está analizando en profundidad el texto de la determinación final y los motivos que han llevado al Departamento de Comercio a adoptar esta decisión. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está valorando junto con la Comisión europea las posibles acciones a emprender.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación expondrá la situación ante la Comisión Europea y el resto de Estados Miembros en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, que se celebrará el próximo lunes 18 de junio.

Tras esta comunicación del Departamento de Comercio corresponde ahora a la International Trade Commission (ITC) norteamericana determinar, en la segunda quincena de julio, si como consecuencia de esas ayudas y del *dumping* supuestamente cometido, la industria

productora de aceitunas negras estadounidense se ha visto seriamente dañada. Si así fuera, las medidas definitivas se materializarían muy probablemente en agosto de 2018.

La imposición de medidas definitivas tendría un impacto muy negativo para el sector español, ya que en la práctica supondrían el cierre del mercado estadounidense, uno de los principales destinos de sus exportaciones. Las ventas a EE.UU suponen el 22% de la producción del sector, por valor de 70 millones de dólares en 2016.